

RESOLUCIÓN 2303/2022, de 17 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación PC018-019 BioestimulaN: "Estudio del uso de productos bioestimulantes de origen metabólico o microbiano para mejorar la eficiencia en el uso del nitrógeno en especies vegetales de interés agronómico".

Por Resolución 1880/2022, de 27 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación PC018-019 BioestimulaN: "Estudio del uso de productos bioestimulantes de origen metabólico o microbiano para mejorar la eficiencia en el uso del nitrógeno en especies vegetales de interés agronómico".

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de noviembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

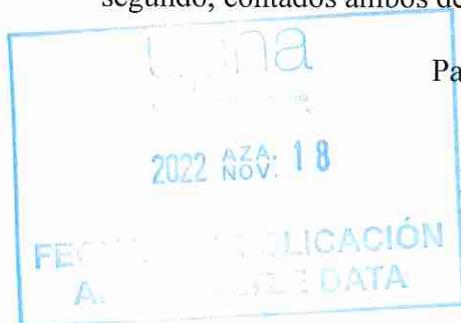
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación PC018-019 BioestimulaN: "Estudio del uso de productos bioestimulantes de origen metabólico o microbiano para mejorar la eficiencia en el uso del nitrógeno en especies vegetales de interés agronómico", que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 17 de noviembre de 2022

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1880/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC018-019 BioestimulaN: "Estudio del uso de productos bioestimulantes de origen metabólico o microbiano para mejorar la eficiencia en el uso del nitrógeno en especies vegetales de interés agronómico"

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Iris Elizalde Gutiérrez

.....

.....

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a _____ de _____ de 2022

Presidente

GONZALEZ
GARCIA
ESTHER MARIA
Fdo 22739509F

Firmado digitalmente por GONZALEZ GARCIA ESTHER MARIA - 22739509F
Fecha: 2022.11.17 08:49:44 +01'00'

Vocal

Firmado por LARA LARREA BERTA - 33432107C el día 17/11/2022 con un certificado emitido por AC FNMT

Secretario

ARIZ ARNEDO,
IDOIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARIZ ARNEDO, IDOIA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.17 08:37:38 +01'00'

Fdo.:

